



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN GUARANDA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, festeja jubilosa su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, el **CANTÓN GUARANDA** se forja con el enriquecedor trabajo y emprendimiento de sus habitantes, orientados a la generación de iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, esfuerzo y amplia visión social.


En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Fafo Gavilánez Camacho, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de **GUARANDA**, que será entregado el 23 de junio de 2017; y,

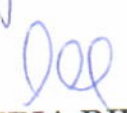
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN GUARANDA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, al conmemorar su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el empeño y perseverancia plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de junio de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General